

# La formación del trabajo social en el ámbito de la salud sexual y el acceso al aborto

Desafíos y oportunidades del colectivo profesional en Argentina en la implementación de la Ley 27.610.

Coordinación:  
Natalia Gualdoni y Tamar Finzi

2023



Gualdoni, Natalia

La formación del trabajo social en el ámbito de la salud sexual y el acceso al aborto : desafíos y oportunidades del colectivo profesional en Argentina en la implementación de la Ley 27.610 / Natalia Gualdoni ; Tamar Finzi ; Marcelo Mangini. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Centro de Estudios de Estado y Sociedad-CEDES, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga disponible en: <https://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4768>

ISBN 978-631-90255-3-8

1. Trabajo Social. 2. Sexualidad. 3. Acceso a la Salud. I. Finzi, Tamar  
II. Mangini, Marcelo III. Título  
CDD 618.88

Cita sugerida: Gualdoni N, Finzi T, Mangini M\ . La formación del trabajo social en el ámbito de la salud sexual y el acceso al aborto. Desafíos y oportunidades del colectivo profesional en Argentina en la implementación de la Ley 27.610; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad-CEDES, 2024.

Disponible en: <https://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4768>

#### **Equipo de Trabajo:**

**Natalia Gualdoni:** Trabajadora Social. Docente en la carrera de trabajo social FSOC (UBA). Investigadora invitada del Centro de Estudios de Estado y Sociedad.

**Tamar Finzi Warszawski:** Socióloga. Magíster en gestión pública e investigadora adjunta del Centro de Estudios de Estado y Sociedad.

**Marcelo Mangini:** Magister en Ciencia Política (UTDT). Investigador independiente.

#### **Revisión:**

**Natalia Gherardi:** Abogada. Co-Directora de REDAAS.

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>1. Contenidos de salud sexual y reproductiva en la formación de profesionales del trabajo social</b>	<b>7</b>
1.1 Licenciaturas en Trabajo Social, planes de estudios y programas	7
1.2 Contenidos de salud sexual y reproductiva en asignaturas de derecho, salud y género.	10
<b>2. Otras instancias de formación orientadas a la salud sexual y reproductiva y aborto</b>	<b>20</b>
2.1 Cátedras por el derecho al aborto.	20
2.2 Residencias y concurrencias de Trabajo Social en instituciones de salud.	24
<b>3. Conclusiones y recomendaciones</b>	<b>28</b>
3.1 Los planes de estudio y programas de asignaturas muestran un desarrollo limitado de temáticas vinculadas a la salud sexual y el aborto.	28
3.2 Las redes que articulan espacios de formación e intervención son una oportunidad para extender el debate sobre la jerarquización del rol del trabajo social en la atención del aborto y post aborto.	29
3.3 Las residencias y concurrencias de trabajo social en salud son ámbitos de especialización en el campo de la salud integral y, en especial, en salud sexual y reproductiva y aborto.	30





## Introducción

El trabajo social constituye un campo disciplinar amplio, caracterizado por un desarrollo histórico-institucional heterogéneo y atravesado por disputas y debates en torno a la definición de una identidad común (Garma, Acevedo y Peralta, 2013). En consonancia, la formación de profesionales del trabajo social asume un carácter amplio y diverso, bajo una perspectiva general de garantizar profesionales capacitados que intervengan en la efectivización de derechos humanos fundamentales (económicos, sociales y culturales).

La especificidad del trabajo social en el campo de la salud y, más en concreto, de la salud sexual y reproductiva y el aborto, constituye un motivo de debate actual dentro de la disciplina que cobra mayor intensidad con el auge del movimiento feminista que también atraviesa a los ámbitos de la formación universitaria y profesional.

Este documento presenta los resultados de un análisis exploratorio sobre la formación del trabajo social en el ámbito de la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos, con un foco en la adquisición de conocimientos específicos y el desarrollo de competencias profesionales para facilitar el acceso al aborto. El análisis aborda esta dimensión en tres instancias relevantes a la formación de profesionales del trabajo social en problemáticas de salud sexual y reproductiva y el aborto: a) la currícula obligatoria de grado; b) las asignaturas especializadas no obligatorias; b) las residencias y concurrencias.

La dimensión de la currícula obligatoria analiza la oferta de contenidos de salud sexual, derechos reproductivos y aborto en planes de estudios y programas de licenciaturas de trabajo social. Este análisis comprende los planes de estudios de 27 licenciaturas dictadas en universidades nacionales públicas. Dada la heterogeneidad de la oferta curricular, la sistematización de contenidos de salud sexual y derechos reproductivos se limitó al universo de asignaturas específicas a los campos del derecho, la salud y el género, ampliamente cubiertas por la gran mayoría de los planes de estudios relevados. El análisis de contenidos se realizó en base a los programas disponibles y accesibles de manera online y la sistematización de los mismos se realizó a partir de un doble criterio de identificación, nominal y sustantivo.

Asimismo, la dimensión de las asignaturas especializadas no obligatorias analiza la experiencia de las Cátedras Libres por el Derecho al Aborto, las cuales surgen como una oferta formativa alternativa ante el déficit de cobertura de contenidos específicos a la salud sexual y reproductiva y el aborto en las currículas obligatorias. Esta dimensión analiza la trayectoria desarrollada en estos espacios de formación, con un foco en los fundamentos y el contexto histórico-institucional de su surgimiento, así como también, el rol y las experiencias desarrolladas desde el trabajo social. También se presenta el caso de la Cátedra Libre por el Derecho al Aborto de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, primer espacio en incorporarse a la currícula optativa formal. Este análisis se realizó a partir de entrevistas a

docentes e integrantes de la Red de cátedras en Universidades públicas nacionales sobre educación sexual integral y Derecho al Aborto (RUDA) y documentos aportados por éstas.

Por último, la dimensión de las residencias y concurrencias analiza la formación y el rol del trabajo social en el contexto específico de las prácticas pre-profesionales en instituciones de salud. Este análisis describe las especificidades del rol del trabajo social en el campo de la salud y precisa las distintas funciones y tareas que desempeñan las trabajadoras sociales en todo el circuito de atención de la salud; con un foco en las intervenciones y aportes que estas realizan para la efectivización del acceso al aborto. Este análisis se realizó a partir de entrevistas a trabajadoras sociales con trayectoria profesional en instituciones de salud, o en programas de residencia de trabajo social en salud, docentes universitarias en asignaturas de prácticas pre profesionales y otras, así como también directoras de carrera y/o autoridades de entidades federativas del colectivo profesional.

La conclusión del documento presenta una síntesis de los resultados del estudio y un conjunto de recomendaciones para cada una de las dimensiones abordadas, con el objetivo de favorecer el debate y la reflexión sobre los desafíos y potencialidades del colectivo profesional del trabajo social en la promoción del acceso al aborto en el marco de la implementación de la Ley 27.610 de interrupción voluntaria y legal del embarazo, aprobada por el Congreso Nacional en diciembre de 2020.

# 1 Contenidos de salud sexual y reproductiva en la formación de profesionales del trabajo social

Esta sección presenta los resultados de un estudio exploratorio de temas y contenidos de salud y derechos sexuales y reproductivos en la formación de profesionales del Trabajo Social. Para desarrollar este estudio se relevaron 27 carreras de licenciatura en trabajo social existentes en las universidades argentinas del sistema público.<sup>1</sup> Para cada licenciatura se sistematizaron datos relativos al plan de estudio y la oferta de asignaturas específicas en los campos del derecho, la salud y el género. Estas asignaturas fueron seleccionadas por la vinculación estrecha que guardan en relación con las temáticas de la salud sexual y los derechos reproductivos, frente a la necesidad de definir un universo muestral acotado para la sistematización. Dado este conjunto de asignaturas específicas, se relevaron los programas disponibles y se sistematizaron contenidos en relación a la problemática de la salud y los derechos sexuales reproductivos.

Como producto de un estudio exploratorio, los resultados que se presentan a continuación son de carácter parcial y limitado. Son una primera aproximación al análisis de la formación de profesiones del trabajo social en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, a partir de una muestra acotada de carreras y asignaturas para las cuales se pudo acceder a información disponible online.<sup>2</sup>

## 1.1 Licenciaturas en Trabajo Social, Planes de Estudios y Programas

El relevamiento abarcó 27 carreras de licenciatura de trabajo social pertenecientes a universidades nacionales públicas de la Argentina. Esta muestra cubre todas las regiones del país y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como un conjunto de universidades del conurbano bonaerense.

---

**1** En esta ocasión no se incluyen las universidades del ámbito privado tales como Universidad del Museo Social Argentino, Universidad del Salvador, Universidad Católica Argentina y Universidad Kennedy y Universidad Católica de Salta porque no se ha accedido a los documentos de planes de estudios y materias requeridas para el análisis.

**2** No se incluyen en este trabajo exploratorio la oferta de prácticas pre-profesionales de las diferentes universidades por requerir un abordaje metodológico diferente que por un lado profundice el análisis sobre las asignaturas de trabajo social y que permita aproximarse a los centros de prácticas mediante entrevistas en profundidad. En la actualidad, las carreras ofrecen diferentes centros de prácticas vinculados con la salud sexual reproductiva y no reproductiva tanto desde políticas públicas de salud, como desde organizaciones temáticas de géneros y diversidades, consejerías, etc; lo cual ha dado lugar a encuentros vinculados a trabajo social y feminismo, por ejemplo, y el desarrollo de materiales de formación como “Tramando y destramando. Ensayos feministas desde el trabajo social” disponible aquí: <https://drive.google.com/file/d/140s0i77l-6FXQ6HE2Nx5oRKysqFXLwlp/view>.

Una primera dimensión relevada refiere a la unidad académica a la que pertenecen las carreras de trabajo social, sistematizada para 26 de las carreras relevadas. Como ilustra el **Cuadro 1**, la gran mayoría de las licenciaturas (17 de 26) pertenecen a unidades académicas de Ciencias Sociales y Humanidades, mientras que las restantes (6 de 26) se distribuye de manera dispersa entre unidades académicas en los campos de la Ciencia Política, Filosofía, Trabajo Social y Salud.

<b>Cuadro 1. Distribución de licenciaturas de TS según unidad académica</b>			
<b>Campo</b>	<b>Facultad/Instituto/Departamento</b>		<b>Universidades</b>
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	5	Universidad de Buenos Aires Universidad Nacional de Córdoba Universidad Nacional del Comahue Universidad Nacional de San Juan Universidad Nacional de Lomas de Zamora
	Ciencias Sociales, Jurídicas y/o Económicas	5	Universidad Nacional de Villa María Universidad Nacional de La Rioja Universidad Nacional de San Luis Universidad Nacional de Santiago del Estero Universidad Nacional de Jose C. Paz
Humanidades	Humanidades y Ciencias Sociales	3	Universidad Nacional Arturo Jauretche Universidad Nacional de Misiones Universidad Nacional de Río Cuarto
	Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud	1	Universidad Nacional de La Matanza
	Humanidades	3	U. N. del Centro de la Prov. de Buenos Aires U. N. de Catamarca U. N. de la Patagonia San Juan Bosco
Ciencias Políticas	Ciencias Políticas y RRII	1	Universidad Nacional de Rosario
	Ciencias Políticas y Sociales	1	Universidad Nacional de Cuyo
Filosofía y Letras	Filosofía y Letras	1	Universidad Nacional de Tucumán
Trabajo Social	Trabajo Social	2	Universidad Nacional de La Plata
			Universidad Nacional de Entre Ríos
Salud	Ciencias de la Salud y Trabajo Social	1	Universidad Nacional de Mar del Plata
	Salud Comunitaria	1	Universidad Nacional de Lanús
Sin unidad académica		3	Universidad Nacional de Luján (UNLu) Universidad Nacional del Litoral (UNL) Universidad Nacional de Moreno

La segunda dimensión relevada refiere a los planes de estudios de las carreras de licenciatura de trabajo social incluidas en este estudio.<sup>3</sup> Para este universo, fueron sistematizados

**3** A modo de contexto, resulta importante destacar que el trabajo social es un campo disciplinar caracterizado por un desarrollo histórico-institucional más bien dispar y atravesado por disputas y debates en torno a la definición de una identidad común. A nivel de la formación académica, según precisan Garma, Acevedo y Peralta (2013) “la cuestión de la heterogeneidad curricular viene siendo, desde hace casi 20 años, un tema nodal en las distintas instancias de encuentro entre unidades académicas, donde fue surgiendo la necesidad de comenzar a discutir a nivel nacional la posibilidad de que la vía curricular fuera una estrategia a adoptar para la construcción de una formación profesional con identidad común. Teniendo en cuenta estos debates, la propuesta de trabajar sobre lineamientos curriculares básicos o comunes intenta contener la diversidad desde una matriz identitaria común, para lo cual la estrategia elegida ha sido la vía curricular.” En “La formación académica en trabajo social en la República Argentina: debates y desafíos”, Patricia Acevedo y Pilar Fuentes. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2013.

casi la totalidad de los planes de estudios (26 de 27), con la única excepción de la licenciatura en trabajo social de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. En relación a la antigüedad de los planes de estudio, el promedio de ellos data del año 2010; aproximadamente la mitad de estos fueron establecidos o reformados en los años 2000 y la otra mitad en la última década. El **Cuadro 2**, presenta una línea de tiempo de los planes de estudios relevados, en relación con el año de sanción de las principales leyes en materia de género y salud y derechos sexuales y reproductivos.

<b>Cuadro 2. Línea de tiempo sobre planes de estudios y principales leyes en materia de género y salud y derechos sexuales y reproductivos.</b>		
Universidad Nacional de Cuyo	<b>1998</b>	
Universidad Nacional de Tucumán	<b>2001</b>	
Universidad Nacional de Entre Ríos		
	<b>2002</b>	Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable
Universidad Nacional de San Juan	<b>2003</b>	
Universidad Nacional de La Rioja		
Universidad Nacional de Córdoba	<b>2004</b>	
	<b>2006</b>	Ley 26.150 de Educación Sexual Integral
Universidad Nacional del Comahue	<b>2009</b>	Ley 26.485 de la Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires		
Universidad Nacional de Misiones	<b>2010</b>	
Universidad Nacional de Moreno		
Universidad Nacional de San Luis	<b>2011</b>	
	<b>2012</b>	Ley 27.643 de Identidad de Género
Universidad Nacional de Río Cuarto	<b>2013</b>	
Universidad Nacional de José C. Paz		
Universidad Nacional de La Matanza	<b>2014</b>	Ley 27.072 de Trabajo Social
Universidad Nacional Arturo Jauretche		
Universidad Nacional de La Plata	<b>2015</b>	
Universidad Nacional de Buenos Aires		
Universidad Nacional de Villa María		
Universidad Nacional de Rosario	<b>2018</b>	
	<b>2019</b>	Ley 27.499 de Capacitación Obligatoria en Género para la Función Pública
Universidad Nacional de La Plata	<b>2021</b>	Ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo
Universidad Nacional de Luján	<b>2022</b>	

\* Sin datos sobre el año de establecimiento/modificación del plan de estudios de: Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Universidad Nacional de Lanús, Universidad Nacional de Catamarca, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Universidad Nacional de Santiago del Estero.

La presentación de los planes de estudio para la mayoría de las licenciaturas en trabajo social relevadas no encuentra correlato en la disponibilidad de los programas de las asignaturas: 10/27 universidades ofrecen acceso online a la totalidad de los programas de las licenciaturas en trabajo social y 2 de ellas sólo tienen accesible algunos programas.

<b>Cuadro 3. Planes de estudio y programas disponibles online</b>			
<b>Planes de estudios disponibles</b>	<b>Año</b>	<b>Programas disponibles</b>	
26	2010 (entre 1998 y 2021)	10	sí
		2	algunos
		15	no

## 1.2 Contenidos de salud sexual y reproductiva en asignaturas de derecho, salud y género

Para avanzar hacia una sistematización de la oferta de contenidos de salud sexual y derechos reproductivos, primero se relevó la oferta de asignaturas específicas a los campos de derecho, salud y género. Es importante destacar que sólo fue posible sistematizar el universo de materias obligatorias ya que, en casi la totalidad de los planes de estudios no se listan las materias optativas y/o no están accesibles los programas.

En relación a la oferta de asignaturas, 22 de 26 planes de estudios incluyen al menos una asignatura de derecho y 8 de ellos ofrecen dos cursos en la materia. En el campo de la salud, son 15 las licenciaturas cuentan con asignaturas específicas, cifra que excluye a los cursos específicos a la temática de la salud mental (presentes en 10 planes de estudios). Por último, sólo 3 entre los 26 planes de estudios ofrecen asignaturas en la temática de género; estas corresponden a planes establecidos en años recientes (2014, 2018, 2021).

<b>Cuadro 4. Cantidad de materias ofertadas y programas disponibles online en derecho, salud y género</b>				
	<b>Derecho</b>	<b>Salud</b>	<b>Género</b>	<b>Total</b>
Materias ofertadas	22	15	3	40
Programas disponibles	16	6	2	24

El relevamiento de contenidos se realizó a partir de un doble criterio de identificación, nominal y sustantivo. El criterio nominal consistió en la búsqueda de palabras clave para la identificación de referencias explícitas a: derechos humanos, salud, género, feminismo, sexual, abuso, reproducción/reproductivo, aborto, mujer, interrupción y embarazo. Una vez identificadas estas palabras, se aplicó un criterio sustantivo para evaluar su relevancia en relación al espacio que ocupan y el grado de desarrollo que alcanzan en los programas. Para esto se observó si las menciones forman parte de la fundamentación y/o se amplían a unidades temáticas, tópicos o citas bibliográficas.

## Salud, género y derechos sexuales y reproductivos

El **Cuadro 5** sintetiza los resultados del relevamiento de contenidos en los programas de salud. Este abarca 6 asignaturas de salud cuyos contenidos curriculares son accesibles online (los links a los mismos están incluidos en el cuadro). Todos los programas analizados corresponden al ciclo lectivo 2022.

Cuadro 5. Asignaturas, programas y contenidos temáticos en Salud						
Universidad	Materia	Año	Género	Violencia - Abuso	SSyR - IVE - ILE	Marco normativo SSyR - IVE - ILE
Universidad de La Plata	<a href="#">Salud colectiva</a>	2022	sí	no	no	no
Universidad de Córdoba	<a href="#">Salud y Políticas Públicas</a>	2022	no	no	no	no
Universidad de Tucumán	<a href="#">Trabajo Social y Salud Pública</a>	2022	sí	no	no	Ley 25.673
Universidad de Entre Ríos	<a href="#">Salud Pública</a>	2022	sí	sí (violencia)	no	no
Universidad de Río Cuarto	<a href="#">Trabajo Social y Salud</a>	2022	sí	no	SSyR, aborto, IVE e ILE	Ley 26.150 Ley 27.610 Ley 27.499
Universidad Nacional de San Luis	<a href="#">Salud y Trabajo Social</a>	2022	sí	sí (violencia)	SSyR	no

\* La muestra corresponde a asignaturas en Salud pertenecientes a carreras de trabajo social en Universidades Nacionales públicas, cuyos programas se encuentran disponibles online.

A nivel general, los programas relevados comparten un enfoque común en el abordaje de la salud como un campo social complejo que trasciende al sistema de atención médica y abarca otros determinantes sociales relevantes, vinculados a condiciones históricas, materiales, familiares e individuales. En este sentido, todos los programas presentan una perspectiva crítica en relación al paradigma médico asistencial dominante desde la cual pensar el rol y la intervención de los profesionales del trabajo social en el ámbito de la salud.

En relación al análisis de contenidos, una primera dimensión relevada refiere al género. El análisis muestra que 5 de 6 programas incluyen la **temática de género**. En casi todos los casos, la cuestión es incluida como un sub-tema específico dentro de una unidad temática más amplia. En general, la temática del género es presentada como una perspectiva crítica en la discusión sobre concepciones de la salud. Aún cuando todos los programas incluyen la temática en la bibliografía, esta se limita a una única referencia; en algunos, en calidad de bibliografía complementaria.

<b>Cuadro 6. Análisis de contenidos de género en programas de salud</b>			
<b>Universidad</b>	<b>Fundamentación / Objetivos</b>	<b>Unidad / Eje Temático</b>	<b>Bibliografía</b>
Universidad Nacional de La Plata	no	UNIDAD 6 Miradas convencionales y contra hegemónicas en salud. Accesibilidad, Derecho a la Salud, <b>Género y salud.</b>	<b>Obligatoria</b>  Schraiber, Lilia y d'Oliveira Ana (2014). La perspectiva de género y los profesionales de la salud: apuntes desde la salud colectiva brasileña.
Universidad Nacional de Córdoba	no	no	<b>Obligatoria</b>  Maria Luz, Esteban (2006).El Estudio de la Salud y el Género: Las Ventajas de un Enfoque Antropológico y Feminista.
Universidad Nacional de Tucumán	no	Análisis de los distintos modelos de sistemas sanitarios. El rol del Trabajo Social en los nuevos escenarios. <b>Perspectiva de género en salud.</b>	<b>Obligatoria</b>  Amenábar, Lucía (2017) "Perspectiva de Género para la Intervención en lo Social". Ficha de Cátedra
Universidad Nacional de Entre Ríos	Analizar la situación de salud a partir de los determinantes de clase, género, edad, etnia.	La(s) ciencia(s): epidemiologías (concepto, objetivos y metodologías). El tratamiento de las desigualdades: <b>clase, etnia, género.</b>	<b>Obligatoria</b>  ESTEBAN, Mari Luz (2006) El estudio de la Salud y el Género: las ventajas de un enfoque antropológico y feminista".
Universidad Nacional de Río Cuarto	no	UNIDAD N°1. "Contextualizando la salud" Conceptos de Salud-Enfermedad. Inequidad y Desigualdad en Salud. <b>La salud desde un enfoque de género.</b>	<b>Complementaria</b>  Pombo, María Gabriela. (2012). "La inclusión de la perspectiva de género en el campo de la salud. Disputas por la (des) politización del género."

En un nivel más específico, se relevaron contenidos tradicionales de la agenda de género, tales como la **violencia de género y el abuso sexual**. Según puede observarse en el **Cuadro 5**, sólo 2 de los 6 programas incluyen la problemática de la violencia y ninguno de ellos aborda la cuestión del abuso. En relación a la violencia, uno de los programas identifica "la violencia como problema de salud pública" (asignatura Salud Pública, Universidad Nacional de Entre Ríos), en tanto que el otro se refiere a la "violencia intrafamiliar".

En relación a la problemática de los **derechos sexuales y reproductivos** solamente uno de los programas relevados la incluye entre los contenidos sustantivos ofrecidos. En el resto de ellos no se encontró mención nominal a la cuestión. El programa que aborda la problemática corresponde a la asignatura "[Trabajo Social y Salud](#)" dictada en la Licenciatura de Trabajo Social de la Universidad de Río Cuarto. La cuestión es presentada en la Unidad 3 sobre "El campo de la salud, trayectorias y posibilidades de intervención" bajo los siguientes tópicos:

- > La epidemiología como herramienta de lxs trabajadores sociales para la construcción de políticas en salud: epidemiología crítica.
- > El rol de lxs trabajadores sociales en problemáticas sociales y en distintos dispositivos en el campo de la salud.
- > Emergencia sanitaria por Covid-19 y actuales desafíos para la disciplina.
- > La intervención profesional como práctica emancipadora.
- > Incumbencias profesionales.

Es interesante la vinculación temática que propone la asignatura entre la problemática de los derechos sexuales y reproductivos y, más específicamente el aborto, en relación a la intervención profesional desde una perspectiva crítica y emancipadora. A nivel específico, la unidad incluye bibliografía sobre salud sexual y reproductiva, así como también el marco legal vigente que regula la interrupción voluntaria del embarazo; otros apartados también incluyen normativa actualizada en género y salud sexual y reproductiva:

- > Re María Cecilia, García Electtore Paola, Pruneda Paz Clementina y Lerussi Romina. (2007) “Promoción Comunitaria”. Salud Sexual y Reproductiva entre mujeres. 1era. Edición Bs.As.: Espacio Editorial.
- > Testa, Mario (2007) Decidir en salud: ¿quién?, ¿cómo? y ¿por qué?: Salud Colectiva.
- > Presidencia de la Nación, Ministerio de Salud (2014) Consejería en Salud Sexual y Salud Reproductiva: Propuesta de Diseño, Organización e Implementación. Documentos de Trabajo. Ciudad Autónoma de Bs.As.
- > Fernández AM, Tajer D. “Los Abortos y sus significaciones imaginarias: dispositivos políticos sobre los cuerpos de las mujeres”. En Entre el Derecho y la Necesidad: Realidades y Coyunturas del Aborto” Checa S (comp.) Paidós, 2006.
- > Ley Nacional No 27.610 - Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), obligatoriedad de brindar cobertura integral y gratuita. Vigencia en territorio argentino.
- > [OPTATIVA] Ley 27.499 de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado (Ley Micaela).

Además, la Unidad 2 de la asignatura también incluye en su bibliografía la Ley 26.150 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual Integral.

### ***Derecho, derecho a la salud y derechos sexuales y reproductivos***

El **Cuadro 7** sintetiza los resultados del relevamiento de contenidos en los programas de las asignaturas de derecho. Este abarca 14 asignaturas del campo jurídico cuyos contenidos curriculares son accesibles online (los links a los mismos están incluidos en el cuadro).<sup>4</sup> Respecto a la vigencia de los programas, estos abarcan los años 2018-2022; siendo la mitad de ellos corresponde al bienio 2021-2022.

<sup>4</sup> Fueron excluidas aquellas asignaturas que abordan exclusivamente cuestiones de la teoría general del derecho y no desarrollan temas o problemáticas jurídicas específicas.

Cuadro 7. Asignaturas, programas y contenidos temáticos en Derecho								
Universidad	Materia	Año	DDHH	Género	Violencia - Abuso	Leyes de Salud	SSyR - IVE - ILE	Marco normativo SSyR - IVE - ILE
Universidad de La Plata	<a href="#">Derecho de infancia, familia y cuestión penal</a>	2018	sí	sí	sí	no	no	no
	<a href="#">Teoría del Derecho y Derecho Social</a>	2020	sí	sí	no	sí	no	no
Universidad de Córdoba	<a href="#">Seminario de Derechos Específicos</a>	2022	sí	sí	no	salud/migrantes	no	no
Universidad de Tucumán	<a href="#">Trabajo Social y Sistemas de Protección Social</a>	2019	sí	sí	sí	sí	SSyR + ILE	no
Universidad de Rosario	<a href="#">Introducción al Campo Jurídico</a>	2021	sí	sí	sí	no	Aborto no punible	no
Universidad de Entre Ríos	<a href="#">Derecho y Trabajo Social</a>	2020	sí	sí	sí	no	Aborto no punible	no
Universidad de Luján	<a href="#">Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos</a>	2018	sí	no	no	no	no	no
	<a href="#">Derecho de la Familia y de la Niñez</a>	2019	sí	no	sí	salud mental	no	no
Universidad de Río Cuarto	<a href="#">Derecho de Familia</a>	2020	sí	no	sí	no	no	no
Universidad de La Matanza	<a href="#">Derecho y Legislación aplicada</a>	2022	no	no	sí	salud mental	no	aborto no punible
Universidad de la Patagonia	<a href="#">Instituciones Jurídicas de Familia</a>	2021	no	no	no	no	no	no
Universidad Nacional Arturo Jauretche	<a href="#">Introducción al Derecho Público</a>	2021	sí	sí	sí	sí	no	no
Universidad Nacional de San Luis	<a href="#">Regulaciones Jurídicas Generales</a>	2022	sí	no	no	sí	SSyR	no
	<a href="#">Regulaciones Jurídicas y Ciudadanía</a>	2022	sí	sí	no	sí	no	no

En relación al análisis de contenidos, la primera dimensión relevada refiere a los derechos humanos. En 12 de los 14 programas se incluyen contenidos de **derechos humanos**. En la mayoría de ellos la cuestión tiene un amplio desarrollo e incluso suele presentarse como una perspectiva propia de la materia, incluyéndose en la fundamentación/objetivos y en ejes/idades/temas específicos.

En relación a la dimensión del **género**, 8 de los 14 programas incluyen contenidos relacionados a la temática. El abordaje de esta cuestión en las diferentes asignaturas resulta más bien dispar en términos del enfoque, la extensión y especificidad de los contenidos incluidos y la bibliografía. Al respecto, si bien algunos programas incluyen la dimensión de género en la fundamentación y/o los objetivos de la asignatura, esto no necesariamente

guarda una relación con el desarrollo de la cuestión en las unidades temáticas. En relación a los contenidos propuestos, a grandes rasgos resulta posible diferenciar entre los programas que incluyen el género como sub-tema dentro de unidades que abordan otras problemáticas (grupos vulnerables, derechos), aquellos que circunscriben la cuestión a problemáticas específicas, particularmente la violencia de género y/o la discriminación; y, por último, los programas que incorporan la cuestión como una perspectiva teórica para el análisis de problemáticas diversas (Universidades de La Plata, Rosario, Tucumán).

**Cuadro 8. Análisis de contenidos de género en programas de asignaturas de Derecho**

Universidad	Fundamentación / Objetivos	Unidad / Eje Temático	Bibliografía
Universidad Nacional de La Plata	no	<b>UNIDAD 2. FAMILIA Y VIOLENCIA. Derecho y violencia de género.</b>	<b>Obligatoria</b> —VELAZQUEZ, Susana. “Violencias Cotidianas, Violencia de Género”.
Universidad Nacional de La Plata	La cátedra “se manifiesta asimismo promotora de la Teoría de Género e implicada con las luchas Feministas, tanto en su consideración en los contenidos de la materia como en la revisión crítica de nuestra propia”	<b>UNIDAD 1. TEORÍA DEL DERECHO El Género y el Derecho. La crítica desde los Feminismos.</b> <b>UNIDAD 6</b> PROTECCIONES DE GÉNERO EN EL DERECHO SOCIAL. <b>Discriminación por género</b> en acceso al empleo. Sistemas de <b>cupos</b> . Protecciones frente a las discriminaciones en Derecho del Trabajo. <b>UNIDAD 8</b> PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y DE LA INFANCIA Protección de la maternidad en el Derecho del Trabajo. Las <b>tareas de cuidado</b> y los <b>estereotipos de género</b> .	<b>Obligatoria</b> —Ficha de Cátedra s/no: “Conceptos fundamentales sobre Género”.. —INADI 2016 – “Discriminación hacia las mujeres basada en el género”. —GRISOLIA, Julio Armando, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Manual Teórico Práctico, Depalma, “Trabajo de mujeres y de menores”.
Universidad Nacional de Córdoba	no	<b>Módulo III.</b> Grupos vulnerables: Mujeres - Personas con discapacidad y Adultos Mayores <b>La problemática de la mujer y de género:</b> evolución histórica y momento actual.	<b>Obligatoria</b> —Fariñas Dulce, María José (2010). “Mujer, trabajo y pobreza desde una perspectiva transnacional”. —García Muñoz, Soledad (2010). “Género y derechos humanos de las mujeres: estándares conceptuales y normativos en clave de derecho internacional”. —Quiroa, Andrea (2019). “Fútbol «femenino»: género y performatividad”. En: Deporte y sociedad Encontrando el futuro de los estudios sociales y culturales sobre Deporte. —Tamés, Regina (2010). “El reconocimiento de los derechos de las mujeres en las Naciones Unidas”.

<p>Universidad Nacional de Tucumán</p>	<p>no</p>	<p><b>UNIDAD 6:</b> La protección de los derechos de las mujeres y de los usuarios de los servicios de salud mental. La CEDAW: alcances y aplicación. La <b>violencia de género:</b> normas nacionales y provinciales. <b>Derechos sexuales y reproductivos:</b> conceptualización. Derechos en juego. Las prácticas institucionales y el rol del trabajo social. La <b>interrupción legal del embarazo.</b> La <b>identidad de género.</b></p>	<p>—Bellotti, Margarita; Le ley 26.485 como recurso para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. —Bermudez, Violeta; La violencia contra la mujer y los Derechos sexuales y reproductivos: develando conexiones. —CONDERS, Derechos Sexuales y Reproductivos como parte integral de los derechos humanos. —Situación de la atención de la salud sexual y reproductiva desde la perspectiva de los usuarios. —Bergallo, P.; Ramón Michel, A., El Aborto no punible en el Derecho Argentino. Abril 2009. —CEDAW. —Convención Belem do Pará. —Ley No 26.485, Régimen de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres .</p>
<p>Universidad Nacional de Rosario</p>	<p>Conocer la perspectiva de género que puede tener el derecho, a los fines de abordar interdisciplinariamente los problemas de los derechos de la mujer, la protección de la misma contra la violencia de género, etc...</p>	<p><b>UNIDAD I. DERECHO, JUSTICIA Y ORDEN SOCIAL. LAS TEORÍAS DEL DERECHO</b> La <b>crítica feminista del derecho:</b> Los feminismos y sus relaciones con el derecho. La <b>perspectiva feminista en los temas del derecho:</b> relaciones familiares, procreación, aborto, el ámbito penal, el trabajo. Las mujeres y la esfera de lo público y lo privado. La construcción jurídica en la pertenencia de los cuerpos. <b>UNIDAD II. EL DERECHO CONSTITUCIONAL Y LOS DERECHOS HUMANOS.</b> La organización del poder judicial y otros organismos estatales. Agencias de Políticas de Diversidad Sexual y de <b>Políticas de Género.</b> <b>UNIDAD IV. LAS NUEVAS FRONTERAS DEL DERECHO CIVIL.</b> Familia e <b>identidad de género.</b> <b>UNIDAD V. LOS DERECHOS DESDE LA PERSPECTIVA DEL GÉNERO. DIVERSIDAD SEXUAL. Género y derecho.</b> El género como categoría de análisis: sus elementos; género y relaciones de poder; género y derechos humanos. La diversidad sexual frente a la heteronormatividad del derecho: cuestiones.</p>	<p><b>Obligatoria</b> —Buompadre, Jorge Eduardo. “Código Penal Comentado”: Art. 85 a 88 (Aborto). —Ministerio de Salud de la Nación. “Protocolo de Aborto No Punible 2019”. —Pitch, Tamar. “SEXO Y GÉNERO DE Y EN EL DERECHO:EL FEMINISMO JURÍDICO”. —Guerra, Luiciana. “Familia y heteronormatividad” Centro interdisciplinario de investigaciones en Género, -UNLP- La Plata-2011. —Salgado, Judith. “Género y derechos humanos” En “Revista Pensamiento Penal” 02/05/11. —Vaggione, Juan M. “Las familias más allá de la heteronormatividad”. —De Laurentis, Teresa. “La tecnología del género” Mora, No 2. Buenos Aires: IIEGE/ FfyL - UBA. Noviembre; 1996.</p>
<p>Universidad Nacional de Entre Ríos</p>	<p>no</p>	<p><b>UNIDAD 9. VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLENCIA DE GÉNERO. Derechos humanos y género.</b> La construcción de la <b>división de géneros</b> desde una perspectiva histórica. Algunas problemáticas particulares: la criminalización de la violación. Acoso sexual. Derecho y feminismo. La utopía feminista: Igualdad y diferencia. Debates sobre la (des)criminalización del aborto Ley Nacional de Violencia de Género.</p>	<p><b>Obligatoria</b> —FACIO MONTELO, ALDA, “cuando el género suena cambios trae”, metodología para el análisis de género del fenómeno legal. —GARROTE, NORBERTO R. “Controversias y desencuentros en el abordaje interdisciplinario e interinstitucional de la violencia familiar. —Ley Nacional de Violencia de Género.</p>
<p>Universidad Nacional Arturo Jauretche</p>	<p>Agudizando la mirada hacia los sectores más vulnerables, y dándole tratamiento a las políticas públicas de género en los diferentes temas que se aborden.</p>	<p><b>UNIDAD 9. Políticas de género.</b> Legislación. Evolución. Principales debates. Protección Integral a las mujeres (Ley 26.485). Parto Respetado Ley (25.929). Violencia Obstétrica. Trata de personas. Legislación y principales debates.</p>	
<p>Universidad Nacional de San Luis</p>	<p>Ello permitirá agregar al contenido de la materia las siguientes temáticas: el derecho a la salud, el derecho a la diversidad (...)</p>	<p><b>UNIDAD 3. PRINCIPALES DERECHOS SOCIALES</b> <b>El derecho social de género.</b></p>	

La problemática de la violencia es cubierta por 8 de los 14 programas analizados. En todos los casos, se incluye la cuestión de la violencia intrafamiliar aunque en la mayoría se incluye además la violencia contra las mujeres y normativa actualizada en la protección integral de las mismas (Convención Belem do Pará, Ley nacional 26.485 de protección integral frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y leyes provinciales específicas). Por último, solamente dos programas incluyen en sus contenidos la problemática del abuso.

En relación a la problemática de los **derechos sexuales y reproductivos** solamente 2 de los 14 programas relevados la incluye entre los contenidos ofrecidos. En el resto de ellos no se encontró mención nominal a la cuestión. De ellos, únicamente la asignatura [Trabajo Social y Sistemas de Protección Social](#) dictada en la Universidad de Tucumán propone un desarrollo sustantivo de la problemática, enmarcado en la intervención profesional y sustentado en la bibliografía obligatoria:

## **UNIDAD 6: La protección de los derechos de las mujeres y de los usuarios de los servicios de salud mental**

### **Objetivos Generales**

- > Que conozcan el marco-normativo-institucional de protección a mujeres y personas con problemas mentales.
- > Que utilicen los recursos que brinda el ordenamiento jurídico para la comprensión e intervención en el caso de derechos vulnerados.

### **Objetivos Específicos**

1. Que analicen las normas de protección a las mujeres y puedan distinguir el rol del trabajo social en cada caso.
2. Que informen- orienten sobre los derechos que consagra el ordenamiento jurídico.
3. Que analicen el funcionamiento de las instituciones que trabajan con mujeres y personas con padecimientos mentales.
4. Que propongan formas de funcionamiento alternativo para las mismas.

### **Contenido**

1. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW): alcances y aplicación.
2. La violencia de género: normas nacionales y provinciales. La violencia como violación de los derechos humanos. Denuncia. Las instituciones comprometidas. Trata de Personas. Concepto según Ley 26842. Asistencia a la víctima. Prevención y sanción. Rol del trabajador social en este ámbito.
3. Derechos sexuales y reproductivos: conceptualización. Derechos en juego. Las prácticas institucionales y el rol del trabajo social. La interrupción legal del embarazo.

4. La identidad de género.
5. La salud mental: del modelo tutelar al modelo social de derechos. Ley No 26.657. Los desafíos de su aplicación. El rol del trabajo social.

### **Bibliografía**

—Bellotti, Margarita; Le ley 26.485 como recurso para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

—Bermudez, Violeta; La violencia contra la mujer y los Derechos sexuales y reproductivos: develando conexiones. CEPAL: Reunión de expertos sobre Población, Desigualdades y Derechos Humanos. Octubre de 2006.

—CONDERS, Derechos Sexuales y Reproductivos como parte integral de los derechos humanos. Situación de la atención de la salud sexual y reproductiva desde la perspectiva de los usuarios. Cap. 3: Marco conceptual del CoNDeRS.

—Bergallo, P.; Ramón Michel, A., El Aborto no punible en el Derecho Argentino. Abril 2009.

—Gorbacz, Leonardo; La ley de salud mental y el proyecto nacional. Panorámicas de Salud Mental: a un año de la sanción de la Ley Nacional 26.657. Asesoría General Tutelar. CABA. Ed. Eudeba, 2011. Págs. 17-29.

—Berrenechea, Obermann, Tallarico; Del incapaz al sujeto de derecho. Universidad de Buenos Aires, Fac. de Psicología.

—Carballeda, Alfredo; La intervención del Trabajo Social en el campo de la Salud Mental. Algunos interrogantes y perspectivas. Revista Margen: temas de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Ed. No 65. Julio 2012.

—Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (“Convención Belem do Pará”)

—Ley No 26.485, Régimen de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Leyes provinciales No 7.029; 8.293; 8.336.

En esta asignatura, la salud sexual y reproductiva es presentada en relación a la problemática de la violencia contra las mujeres. Es, además, el único programa que desarrolla la problemática de del aborto **desde la perspectiva de interrupción voluntaria y legal del embarazo**. Los otros dos programas que incluyen contenidos vinculados al aborto presentan la cuestión desde la perspectiva de la descriminalización del aborto o el aborto no punible.

## Género, derechos sexuales y reproductivos, aborto

El **Cuadro 9** sintetiza los resultados del análisis de contenidos en las asignaturas de género. Este abarca 2/3 programas cuyos contenidos son accesibles online.<sup>5</sup> Ambos programas incluyen contenidos específicos sobre violencia de género. La asignatura [Género y Trabajo Social](#) de la Universidad Nacional de Rosario enmarca la problemática de la violencia desde la perspectiva de los “desafíos y retos a la intervención profesional” y la desarrolla en relación a las temáticas del abuso sexual y el aborto.

Cuadro 9. Asignaturas, programas y contenidos temáticos en Género					
Universidad	Materia	Año	Violencia - Abuso	SSyR - IVE - ILE	Marco normativo SSyR - IVE - ILE
Universidad Nacional de Rosario	<a href="#">Género y Trabajo Social</a>	2022	violencia / abuso	aborto/ IVE	Ley 25.673 Ley 26.150 Ley 27.610
Universidad Nacional Arturo Jauretche	<a href="#">Teorías de la Intervención IV. Problemáticas de género</a>	2021	violencia	SSyR	Ley 25.673 Ley 26.150 Ley 27.610

Ambos programas presentan contenidos relacionados a la salud sexual y reproductiva. En la asignatura [Teorías de la Intervención IV. Problemáticas de género](#) (Universidad Nacional Arturo Jauretche), la problemática es explicitada en los contenidos mínimos de la materia; mientras que en la asignatura [Género y Trabajo Social](#) esta es desarrollada en relación al aborto. Por último, ambos programas incluyen la Ley Nacional 25.673 de creación del Programa Nacional de Salud sexual y procreación responsable, la Ley Nacional 26.150 de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral y la Ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

A modo de síntesis, el análisis de contenidos evidencia un **desarrollo notablemente limitado de las temáticas de la salud sexual y reproductiva, el aborto y la interrupción voluntaria y legal del embarazo**. Tan sólo 4 de las 24 de las asignaturas obligatorias relevadas incluyen estas problemáticas en sus programas, las desarrollan sustantivamente en sus unidades temáticas, brindan bibliografía específica e incluyen la normativa completa y actualizada.

<sup>5</sup> Estos programas corresponden a asignaturas obligatorias, incluidas en planes de estudio reformados/ establecidos en años recientes. En muchos planes de estudio las asignaturas de género son parte de la oferta optativa, aunque esta no ha podido ser relevada de manera sistemática porque en la mayoría de los casos no se encuentra publicada y/o no se ofrecen los programas de las mismas.

## 2 Otras instancias de formación orientadas a la salud sexual y reproductiva y aborto

### 2.1 Las Cátedras por el Derecho al Aborto

En la última década se conformaron dentro el ámbito de las universidades nacionales una multiplicidad de espacios de formación impulsados desde colectivos de profesionales activistas involucrados en lucha por la despenalización del aborto. Agrupados bajo la denominación de Cátedras por el Derecho al Aborto estos espacios surgieron “como una estrategia de despenalización social de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito para abordar el tema del aborto, la educación sexual integral y la derechos sexuales (no) reproductivos en las universidades públicas nacionales.” La primera de estas experiencias surgió en el año 2011 en la Universidad Nacional de La Pampa, en carácter de seminario extracurricular. En los años siguientes, se crearon diversas cátedras libres, materias optativas y seminarios de grado y posgrado en diferentes carreras (medicina, trabajo social, comunicación social y psicología).

En el año 2019, en el marco del Primer Encuentro de Cátedras Libres de la Campaña por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, los diversos espacios de formación de diez universidades nacionales convergieron en la Red de Cátedras en Universidades públicas nacionales sobre Educación Sexual Integral y Derecho al Aborto (RUDA). En la actualidad, RUDA abarca 22 seminarios de grado y posgrado, materias optativas y electivas, cátedras libres y extracurriculares de 17 universidades públicas nacionales.<sup>6</sup>

Las Cátedras por el Derecho al Aborto surgen como una reacción y una respuesta organizativa impulsada desde colectivos de profesionales activistas ante la escasez de contenidos curriculares relativos a la salud sexual y reproductiva, el aborto y la interrupción del embarazo en la formación universitaria. Uno de los reclamos centrales de la RUDA es “**que se garantice la ESI en las universidades públicas nacionales y que el derecho al aborto sea un contenido curricular en la formación de grado de todas las carreras vinculadas a la temática.**”<sup>7</sup> En tal sentido, las Cátedras por el Derecho al Aborto proponen “problematizar la formación de profesionales desde una perspectiva interdisciplinaria, feminista y de salud integral.”

6 Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional del Sur, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Universidad Nacional de La Pampa, Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Nacional de Catamarca, Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional de Luján, Universidad Nacional de La Rioja, Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de Misiones y Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

7 RUDA (2022). “Cuadernillo de Cátedras”. II Encuentro Nacional de Cátedras de Género, Derecho al Aborto y Derechos Sexuales y Reproductivos de Universidades Públicas Nacionales.

Del total de Cátedras por el Derecho al Aborto, cuatro fueron impulsadas desde profesionales de las carreras de Trabajo Social: son los casos de las cátedras de la universidades de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Rosario. En relación a la especificidad de estas experiencias, una de las entrevistadas describe que el surgimiento de las Cátedras por el Derecho al Aborto “fue una apuesta en **ocupar espacios de vacancias en la currícula que hacen a determinado perfil (...) no solo para hacer visible la exclusión del aborto en las facultades, como también, el trabajo de las trabajadoras sociales en este tema**” (entrevista a integrantes de la Red RUDA). Estos ámbitos de formación se convirtieron también en espacios para la reflexión en torno al rol profesional de las trabajadoras sociales en la problemática de la garantía del derecho al aborto, así como también, de sistematización de las prácticas generadas en la atención del aborto y posaborto en instituciones de salud.

El rol de las trabajadoras sociales con trayectoria en el activismo por la despenalización del aborto fue central para el surgimiento de la materia “**Acceso a la interrupción del embarazo en la Argentina: aportes desde las Ciencias Sociales y el activismo feminista**” en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Esta fue la primera asignatura sobre salud sexual integral y derecho al aborto en obtener estatus curricular en la Universidad de Buenos Aires. Establecida en el año 2018 como materia optativa de la Licenciatura en Trabajo Social, en la actualidad, la misma es parte de la oferta curricular en las cinco carreras de la Facultad de Ciencias Sociales. La mayoría de quienes se inscriben son estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social. La inscripción es facilitada por el Circuito de Formación Feminista de Sociales (CIRFEM).<sup>8</sup>

En el año 2022, ya sancionada la Ley Nacional 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo, la propuesta y los contenidos del programa fueron reformulados; la materia pasó a denominarse “Educación Sexual Integral, Salud Sexual y Aborto: teorías y abordajes feministas” bajo el objetivo de fortalecer la agenda de incorporación de la Educación Sexual Integral en el ámbito de la formación universitaria. Al respecto, el nuevo programa describe que la actualización curricular surge como respuesta a la inquietud extendida de alumnas y alumnos, así como también docentes, ante “la escasez en el abordaje de la Educación Sexual Integral (ESI) en la Universidad - en especial en las Ciencias Sociales - y las pocas, erráticas, y muchas veces negativas, experiencias de trabajo de las temáticas ligadas a la sexualidad en sus previas trayectorias educativas, es expresada por los estudiantes en la necesidad de formarse en la temática”.<sup>9</sup>

Con el objetivo de ejemplificar la perspectiva y los contenidos propuestos en las ofertas de formación desarrolladas desde los espacios de RUDA, a continuación se sintetizan los aspectos nodales del programa de la asignatura dictada en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA:

- 8 “El Circuito de Formación Feminista (CIRFFEM), aprobado por unanimidad en el Consejo Directivo de la Facultad en 2019, establece que las materias y seminarios optativos de géneros, feminismos, sexualidades y afines puedan ser cursados por estudiantes de las cinco carreras de la facultad, sin necesidad de realizar ningún trámite administrativo adicional.” <https://www.sociales.uba.ar/genero/cirffem/>
- 9 Programa de la asignatura “Educación Sexual Integral, Salud Sexual y Aborto: teorías y abordajes feministas”. Link al documento.

## **Educación Sexual Integral, Salud Sexual y Aborto: teorías y abordajes feministas**

Facultad de Ciencias Sociales (UBA).

### **Fundamentación**

La materia “ESI, Salud Sexual y Aborto: teorías y abordajes feministas” busca aportar a la incorporación de la Educación Sexual Integral en el nivel universitario en dos sentidos. En primer lugar, garantizar el derecho a una educación sexual integral, contemplado en la ley 26.150, a les estudiantes. En segundo lugar, tratándose de estudiantes de Ciencias Sociales, y de Trabajo Social en particular, la formación en ESI, Salud Sexual y Aborto implicará desarrollar una mirada crítica y construir herramientas para llevar adelante acciones educativas, de promoción, de formación y acompañamiento con distintas poblaciones y en diferentes ámbitos de inserción sociolaboral como el de salud, educación y comunitario. Para esto es necesario un espacio de formación sobre sexualidad, salud integral, aborto, como temas nodales; que incluya la reflexión sobre los propios supuestos, para superar los miedos, mitos, prejuicios y favorecer el desarrollo de propuestas de intervención más conscientes y fundamentadas.

### **Objetivo General**

Brindar herramientas teórico metodológicas para el abordaje, tanto en el área de investigación como de intervención social, de la educación sexual integral, la salud sexual y el aborto en diversos espacios de inserción profesional.

### **Objetivos Específicos**

- > Inscribir y analizar la problemática del aborto dentro de su contexto socio-histórico de producción.
- > Conocer el marco legal y de derechos vigentes de la práctica del aborto en Argentina, contextualizando en la educación sexual integral y los derechos sexuales y reproductivos.
- > Reflexionar acerca del rol profesional del Trabajo Social y otras disciplinas sociales en relación a la ESI específicamente en la temática del aborto.
- > Incorporar herramientas para elaborar estrategias y generar propuestas sobre ESI, salud sexual y aborto para espacios educativos, de salud, comunitarios y otros espacios de intervención e inserción profesional.

### **Contenidos**

#### **MÓDULO 1. El control de los cuerpos y las luchas por la autonomía:**

**feminismos, ESI y derechos sexuales y reproductivos.** *1.1 Capitalismo, colonialismo, cis-heteropatriarcado y control de los cuerpos.* Reproducción de la fuerza de trabajo y control sobre el cuerpo y el trabajo de las mujeres y las disidencias sexogeneropolíticas. *1.2 Genealogías feministas y luchas por la emancipación sexual.* Los aportes de los feminismos y activismos sexodisidentes a la desnaturalización de las mujeres y personas gestantes

como objeto y la reivindicación del derecho al aborto. Las decisiones sobre el propio cuerpo. Interseccionalidad de género, clase y raza/etnia. Aborto y sexualidad. 1.3 *Educación Sexual Integral. Miradas en disputa*. Toda educación es sexual pero no toda educación sexual es ESI. Ejes conceptuales de la ESI y aborto. La integralidad para el abordaje del aborto como contenido educativo y como vía de acceso a derechos sexuales y (no) reproductivos. 1.4 *Derechos sexuales y derechos (no) reproductivos. De las políticas de población a los derechos sexuales y reproductivos*. Libertad Reproductiva. Control de la natalidad. Anticoncepción: como política de regulación de la natalidad / como autodeterminación reproductiva de las mujeres y otras identidades con capacidad de gestar. Conferencias internacionales: conquista de Derechos Sexuales y Reproductivos.

### **MÓDULO 2. Aborto: la conquista de la ley, implementación y desafíos**

**actuales.** 2.1 *Luchas por el derecho al aborto en Argentina y desafíos de la legalización*. Los aportes de los feminismos y activismos sexodisidentes a la desnaturalización de las mujeres y personas gestantes como objeto y la reivindicación del derecho al aborto en Argentina. Ofensiva feminista organizada en la Argentina por la legalización del aborto. 2.2 *Intervención desde el sistema de salud: la dimensión política de la acción - Equipos IVE/ILE*. Principios de justicia, respeto por la autonomía, beneficencia, no instrumentalización de las personas. Sistema mixto de plazos y causales. La entrevista para la interrupción voluntaria (IVE) y para la certificación de causales (ILE). Transparencia activa. Búsqueda activa de causales. Experiencias de acceso a ILE previos a la ley 27.610. Desafíos en la implementación del aborto voluntario a partir de la sanción de la Ley. Experiencias de Acceso a IVE. Nuevo Código Civil. Derecho de les niñes y adolescentes al aborto. Autonomía progresiva y consentimiento informado. Objeción de conciencia.

### **MÓDULO 3. ESI: luchas y tensiones por su implementación.**

3.1 *De la ley 26.150 a la ESI como movimiento pedagógico*. Tensiones y desafíos: demandas estudiantiles y escraches por motivos de género en las escuelas; Ni Una Menos; la diversidad sexual y corporal en las disputas por el propio nombre (uso de la “E”). Contenidos significativos para trabajar aborto.

### **MÓDULO 4. La contraofensiva patriarcal y resistencias actuales.**

4.1 *Conservadurismos religiosos - Ideología de género*. Ofensiva feminista organizada en Latinoamérica y en Argentina por la legalización del aborto y su contraofensiva patriarcal. Criminalización del aborto y de las personas que abortan. Expresiones actuales de la contraofensiva patriarcal: ejemplos en aborto, abuso sexual contra las niñeces y ESI. 4.2 *Activismos: identidades, subjetividades e interseccionalidades*. El rol del movimiento feminista y de las disidencias sexogeneropolíticas para la legitimación del acceso al aborto en la Argentina. Experiencias de organizaciones en la lucha por la conquista de derechos.

Asimismo, la materia incluye la realización de prácticas en Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSACs). Estas son valoradas por el equipo docente como una instancia fundamental para el fortalecimiento del rol de las trabajadoras sociales en la salud sexual y reproductiva y, más específicamente, en el acceso al aborto. Sin embargo, estas prácticas no están formalizadas, por lo cual no son acreditables para quienes las realizan, ni tienen una asignación salarial para las tutoras que las coordinan. Por tales motivos, según describen desde la cátedra, “termina quedando todo a buena voluntad. Es imposible sostener tanto sin el reconocimiento material.”

Según describen referentes de trabajo social de las Cátedras Libres por el Derecho al Aborto, estas han obtenido niveles muy dispares de reconocimiento e institucionalización por parte de las unidades académicas en que se desarrollan. Al respecto, el equipo docente que dicta la cátedra libre en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA destaca que, a pesar de haber conseguido la inclusión como materia curricular optativa, “todo es a pulmón y militantemente”. Inclusive, desde la cátedra describen una situación de incertidumbre respecto de la continuidad del espacio, la cual no estaría garantizada a futuro.

## 2.2 Residencias y Concurrencias de Trabajo Social en Instituciones de Salud

Según datos actualizados al mes de mayo del 2023, hay 68 cargos ofertados para residencias y concurrencias en la especialidad del trabajo social en instituciones de salud de todo el país. De estos, casi la totalidad corresponden a cargos de nivel básico (63) y un número muy menor alcanza el nivel post-básico (2) y las concurrencias (3). Esta oferta abarca a centros de salud de todos los niveles - en su mayoría públicos - y se distribuye en cuatro jurisdicciones: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Mendoza y Tucumán.<sup>10</sup>

Las residencias y concurrencias constituyen el ámbito específico de la formación de trabajadoras sociales en las problemáticas de salud sexual y reproductiva y aborto. Esta dimensión es reconocida y destacada por todas las entrevistadas con trayectoria profesional en instituciones de salud. Al respecto, según describe Paula Paz, jefa de residentes de Trabajo Social en Salud de la provincia de Tucumán destaca que **“nuestra formación de grado es general para intervenir en diferentes campos y la residencia es actualmente una oportunidad que se generó en el Sistema de Salud para que los trabajadores sociales podamos acceder a una formación y especialización en el ámbito de la sanidad”**.<sup>11</sup>

Esta posibilidad de especialización formativa que ofrecen residencias y concurrencias estaría vinculada al espacio de la práctica misma en las instituciones de salud y no necesari-

<sup>10</sup> Las residencias de Trabajo Social en salud han funcionado también en otras jurisdicciones del país como Córdoba y Misiones. En este estudio se hace referencia a las jurisdicciones del país que abrieron concursos durante el 2023, según sitio oficial de Residencias en Argentina.gob.ar.

<sup>11</sup> “La Residencia de Trabajo Social en Salud es única en el NOA” <https://www.comunicaciontucuman.gob.ar/noticia/salud/214236/residencia-trabajo-social-salud-unica-noa>

riamente es contemplada en los contenidos formales exigidos en la instancia de concurso y/o en los programas de las residencias. El análisis no exhaustivo de la bibliografía de los exámenes para concursar las residencias de CABA, Provincia de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza y los programas de residencias de La Pampa, Misiones y Tucumán muestra una baja cobertura de estas temáticas, mayormente desarrollada en el aspecto normativo.<sup>12</sup> En este contexto, según destaca una de las trabajadoras entrevistadas, “el carácter de la formación y la intervención profesional está sujeta a las características específicas de los servicios de salud en que estas se desarrollan”.

Las profesionales con experiencia en el campo de la salud integral entrevistadas destacan el rol estratégico que desempeñan las trabajadoras sociales en las instituciones de salud. Según describen, estas intervienen en varias instancias del proceso de acceso y atención de salud, entre ellas: la entrevista, el diagnóstico social y la identificación de vulneraciones de derechos (en todo el campo social; familiar, comunitario y sanitario); la construcción del mapa social; el seguimiento y acompañamiento. Asimismo, las trabajadoras desempeñan un rol fundamental en la transmisión de información entre actores y la articulación interinstitucional; ellas son responsables por la derivación de pacientes hacia otros servicios u instancias estatales.

**En la hoja de ruta de la atención del aborto y posaborto, las trabajadoras sociales cumplen funciones de sensibilización para la ampliación del acceso.** Estas abarcan tareas de difusión y trasmisión directa de información sobre derechos y recursos, a partir de la realización de talleres de difusión dentro de las instituciones de salud y por fuera de estas, en los espacios comunitarios. En relación a esto último, las trabajadoras sociales aportan a las instituciones de salud un mayor conocimiento del ámbito territorial-comunitario, amplían la intervención sanitaria al espacio familiar y articulan redes de recursos interinstitucionales para construir mecanismos y estrategias de acompañamiento, derivación y seguimiento.

En relación a lo anterior, **la perspectiva de la intervención desde el trabajo social hace foco en el vínculo entre la salud integral y la vida cotidiana de las personas.** En este sentido, **las trabajadoras sociales desarrollan estrategias específicas según las características personales y sociales de las personas que atienden, prestando atención a problemáticas más bien diversas,** tales como el desarrollo de estrategias que garanticen el tratamiento recetado en domicilio, que la persona que accede a la IVE/ILE cuente con acompañamiento por terceros, que tenga medios de movilidad, que pueda advertir y reportar síntomas de alarma, que cuente con estrategias para el cuidado de niños/as y personas a cargo durante el proceso. En la etapa posterior a la intervención, las profesionales del trabajo social realizan el seguimiento para establecer cómo se desarrolló la interrupción. Además, las trabajadoras sociales brindan información sobre metodologías anticonceptivas, entregan folletería, preservativos y anticoncepción hormonal de emergencia (AHE).

---

**12** Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable y La Ley 27.610 de Acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo

Una de las entrevistadas sintetiza que el trabajo social tiene un rol decisivo en la efectivización del derecho al aborto, fundamentalmente, en el acompañamiento de las personas en todo el proceso de interrupción del embarazo (desde el primer contacto con la información hasta el seguimiento posaborto).

Según describe otra entrevistada, en el contexto anterior a la sanción de la ILE, las trabajadoras sociales desempeñaron un rol muy relevante en la efectivización del derecho al aborto, sobre todo, en relación a la formalización de los circuitos y procesos en el acceso al aborto. Al respecto, en el marco de residencias interdisciplinarias en salud de la provincia de Buenos Aires, las trabajadoras sociales lideraron el desarrollo del “Instrumento para la evaluación de riesgo para la mujer a causa del embarazo”<sup>13</sup>, una herramienta para la certificación de causales de salud con el objetivo de eliminar discrecionalidades del acceso al aborto. Esta experiencia se diseminó en el territorio y sirvió para la formación sistemática de otros equipos de salud.

Con la promulgación de la ley IVE/ILE, las trabajadoras sociales tienen un rol relevante en la garantía del acceso al aborto sobre áreas y situaciones críticas, tales como:

- > detección temprana de embarazos en niñas (menores de 15 años) —en articulación con los servicios de pediatría, infanto juveniles y obstetricia—.
- > Abuso contra niñas, niños y adolescentes.
- > violencia de género.
- > Acceso al aborto en segundo trimestre.

En tal sentido, según destaca una integrante de la residencia de CABA, “se abren otras oportunidades para trabajar estos temas. Hay un piso mínimo de garantía de acceso a la IVE/ILE que abre la oportunidad de trabajar en estos temas; que antes por el tipo de intervención no había tiempo y el esfuerzo estaba puesto en trabajar las causales de ILE para garantizar el acceso.”

Además del aporte de las trabajadoras sociales a la construcción de herramientas para la sistematización de la atención, este colectivo profesional recopila gran cantidad de información estratégica (diferentes tipos de datos, en todas las instancias de la atención y bajo múltiples plataformas e instrumentos de recolección de datos). Esta dimensión se encuentra muy poco sistematizada y guarda un enorme potencial para la planificación y evaluación de acciones, y el mejoramiento de las políticas sanitarias.

A pesar de la relevancia que tiene el trabajo social en el campo de la salud integral, y más en concreto, de la sexual y reproductiva y el aborto, la mayoría de las entrevistadas con trayectoria profesional en el campo destaca la falta de reconocimiento y jerarquización por parte del sistema de salud y las políticas sanitarias. Inclusive, esta dimensión de la

---

**13** Ver el trabajo de Dosso, Daniela (2015) “Miradas integrales de la causal salud para la interrupción legal del embarazo”. Documento completo disponible en: <https://docplayer.es/50810776-Miradas-integrales-de-la-causal-salud.html>

intervención profesional ha sido poco sistematizada y tiene un desarrollo muy marginal en la investigación en trabajo social. Según destaca una de las entrevistadas, la riqueza de la práctica profesional del trabajo social en el ámbito de la salud contrasta con un déficit notable en la reflexión, el análisis y la generación de conocimiento.

## 3 Conclusiones y recomendaciones

El objetivo de este documento es mostrar los principales resultados del análisis exploratorio sobre la formación del trabajo social en el ámbito de la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos, así como también en la adquisición de conocimientos específicos y desarrollo de competencias profesionales para facilitar el acceso al aborto. El análisis se enfocó principalmente en tres instancias relevantes para la formación en la temática: la currícula obligatoria de grado; las asignaturas especializadas no obligatorias y las residencias y concurrencias.

Las siguientes conclusiones muestran los avances y potencialidades de rol de las y los profesionales del trabajo social en el ámbito de la salud sexual y reproductiva en en general, y la atención del aborto y postaborto con un abordaje integral:

### 3.1 Los planes de estudio y programas de asignaturas muestran un desarrollo limitado de temáticas vinculadas a la salud sexual y el aborto.

El análisis de los planes de estudios y programas de asignaturas obligatorias de salud, derecho y género evidencia un desarrollo marcadamente limitado de las temáticas de la salud sexual y reproductiva, el aborto y la interrupción voluntaria y legal del embarazo. Tan sólo 4 de las 24 de las asignaturas obligatorias relevadas incluyen estas problemáticas en sus programas, las desarrollan sustantivamente en sus unidades temáticas, brindan bibliografía específica e incluyen la normativa completa y actualizada.

Estos resultados reafirman el diagnóstico realizado recientemente desde la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS) que identifica la **falta de perspectiva de género como déficit transversal a la mayoría de los planes de estudio** de las licenciaturas en Trabajo Social del país<sup>14</sup>. En la actualidad, trece unidades académicas se encuentran en proceso de revisión y reforma de sus planes de estudio, en las cuales la incorporación de la perspectiva de género constituye uno de los ejes centrales de estos procesos.

En la misma línea, docentes de diferentes universidades entrevistadas también coinciden con este diagnóstico. Plantean que los contenidos relacionados a la salud sexual reproductiva y aborto vienen siendo ofrecidos fundamentalmente por cátedras optativas específicas, lo cual requiere cierta sensibilización e interés previo sobre el tema por parte de estudiantes para poder acceder a los contenidos. En opinión de las personas entrevistadas, el contenido no es ofrecido como un campo temático específico para la intervención profesional. Refieren también al respecto, que **las asignaturas obligatorias de trabajo social y de prácticas pre-profesionales son un ámbito cada vez más propicio para el**

<sup>14</sup> Así fue expresado en una entrevista con autoridades de FAUATS.

**abordaje de los temas referidos a la salud sexual y aborto.** Coinciden en señalar que la presencia de los contenidos en estas asignaturas está motivada centralmente por el compromiso militante de docentes y estudiantes.

A su vez, **se resalta la importancia de fortalecer la incorporación de estos contenidos desde el inicio de la formación**, porque la población ingresante es diversa, y “existe también una parte de estudiantes que manifiesta miedos y desconocimiento en relación a la intervención profesional relacionada con el aborto, más aún post sanción de la Ley 27.610”; así como también “están las estudiantes que adhieren al tema, militan su presencia en la agenda de la vida académica y eligen centros de prácticas en salud que les permita aprender y prepararse para el ejercicio profesional”. Las prácticas pre-profesionales, en sus diferentes niveles (desde la observación participante hasta la intervención efectiva mediante un proyecto) ocurren en servicios sociales y comunitarios, entre los cuales, un 50 % son servicios sanitarios o están estrechamente vinculados a éstos, según estimaron las entrevistadas.

### **3.2 Las redes que articulan espacios de formación e intervención son una oportunidad para extender el debate sobre la jerarquización del rol del trabajo social en la atención del aborto y post aborto.**

Entre éstas, las Cátedras por el Derecho al Aborto surgen como una reacción y una respuesta organizativa impulsada desde colectivos de profesionales activistas ante la escasez de contenidos curriculares relativos a la salud sexual y reproductiva y la interrupción del embarazo en la formación universitaria. Algunas incluyen prácticas en centros de atención de salud. Además de la dimensión formativa, las Cátedras constituyen espacios de reflexión en torno al rol profesional de las trabajadoras sociales en el campo de la salud y la efectivización del derecho al aborto; y aportan a la sistematización de las prácticas generadas en la atención del aborto y posaborto en instituciones de salud. Sin embargo, las Cátedras Libres por el Derecho al Aborto han obtenido niveles muy dispares de reconocimiento e institucionalización dentro de las unidades académicas y los planes de estudio, con muy escasa articulación con otras cátedras y espacios institucionales.

Sumadas a estas cátedras, el Trabajo Social cuenta también con otros ámbitos organizativos a nivel nacional señalados como espacios donde también se está debatiendo el rol del trabajo social en relación a los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos. Entre éstos, algunos son más amplios en encuentro con otras disciplinas, tales como Formación Feminista de Sociales (SIRFEM) y RUGE (Red interuniversitaria de género). Otros, son exclusivos de trabajadores sociales, como la Red de Centros de Prácticas Pre-profesionales en Trabajo Social; y las redes de cátedras temáticas, por ejemplo: trabajo social de grupos, salud y trabajo social, entre otras a tener en cuenta.

En un nivel federativo, se encuentran además dos entidades fundamentales a la hora de debatir estrategias para jerarquizar el rol del Trabajo Social en la atención del aborto y post-aborto. Por un lado, la FAUATS (Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social) que es la entidad que agrupa a todas las carreras de Trabajo Social del país y tiene como objetivo promover la enseñanza e investigación en Trabajo Social. Por otra parte, la FAAPSS (Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social), organización de segundo grado que agrupa a las asociaciones profesionales de servicio social en Argentina (colegios profesionales de cada jurisdicción). Su objetivo principal es la promoción y el desarrollo de la profesión de trabajo social en Argentina, estableciendo un marco normativo general para la profesión y representando los intereses de los trabajadores sociales en el ámbito nacional.

### **3.3 Las residencias y concurrencias de trabajo social en salud son ámbitos de especialización en el campo de la salud integral y, en especial, en salud sexual y reproductiva y aborto.**

Esta condición, reconocida por la mayoría de las entrevistadas, no estaría explicitada en los objetivos y contenidos formales de los programas de residencias y concurrencias, sino que parece desarrollarse en vinculación estrecha con la práctica profesional cotidiana. En este sentido, está condicionada por los diferentes contextos y culturas organizacionales de los servicios de salud en los cuales las residencias se desarrollan.

En relación a la garantización del acceso a la interrupción del embarazo, las entrevistas destacan el rol central que desempeñan las profesionales del trabajo social en todo el circuito de la atención pre y posaborto. Estas aportan, además, una perspectiva de la intervención singular fuertemente comprometida con el acompañamiento de las personas a lo largo de todo el ciclo de atención, a partir de estrategias adaptadas a las singularidades personales y sociales que caracterizan a cada caso.

Las trabajadoras sociales con intervención en instituciones de salud aportan a la construcción de circuitos, protocolos y herramientas para la sistematización de la atención, recopilan información estratégica para la planificación y evaluación de acciones (insumo con gran potencial para el mejoramiento de las políticas sanitarias). Sin embargo, según expresan las entrevistas, esta relevancia de las trabajadoras sociales en la atención de la salud no es debidamente reconocida ni jerarquizada dentro del sistema. Inclusive, esta dimensión de la intervención profesional ha sido poco sistematizada y marginal en la investigación en trabajo social. La riqueza de la práctica profesional del trabajo social en el ámbito de la salud contrasta con un déficit notable en la reflexión, el análisis y la generación de conocimiento.

A partir de estas conclusiones se proponen una serie de **recomendaciones dirigidas al fortalecimiento de esta disciplina, el apoyo y reconocimiento** del aporte que hacen trabajadoras y trabajadores sociales, cuyo trabajo es indispensable para promover una atención integral y de calidad en el acceso a los derechos sexuales y reproductivos en general, y la atención del aborto y postaborto en particular:

***Recomendación 1. Especializar el análisis en las asignaturas de trabajo social y centros de prácticas pre-profesionales***

Interesa especialmente relevar y caracterizar cómo se está abordando la salud sexual y el aborto en las materias troncales de la formación en trabajo social (asignaturas de Trabajo Social y de intervenciones/prácticas pre-profesionales) en todos los espacios formativos. Conocer las experiencias de prácticas pre-profesionales, el marco teórico-metodológico que movilizan y el perfil profesional que están orientando en la actualidad de cara a los desafíos en materia de acceso y calidad del aborto. Se sugiere además, en este marco de estudio, hacer foco en la función de registro de información que lleva adelante el profesional del trabajo social, dado que se han relevado múltiples registros cuali-cuantitativos que usualmente se encuentran a su cargo, incluyendo desde formularios administrativos, historias clínicas, registros de datos en sistemas de información/gestión de los servicios de salud, hasta instrumentos propios de la disciplina como el informe socioambiental, la entrevista en profundidad, documento de historia de vida o bases de datos, sencillas en excel pero con información valiosa y robusta sobre la práctica asistencial, sus destinatarios/as directos e indirectos.

***Recomendación 2. Promover encuentros y espacios de diálogo de trabajadoras y trabajadores sociales que incluyan a los diferentes ámbitos organizativos del Trabajo Social***

En algunas experiencias relevadas se percibe una tensión entre una formación general enmarcada en los derechos humanos donde el énfasis está en dotar al trabajo social de herramientas para la efectivización de los derechos y una mayor especialización en derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, ofrecida como ámbito específico de intervención del trabajo social. En este marco, será clave conocer la experiencia de los equipos que lideran las cátedras libres de acceso al aborto que incluyen y desarrollan contenidos sustantivos mínimos en salud sexual y reproductiva y aborto, e incluyen los marcos normativos vigentes en la materia a fin de evaluar oportunidades y facilitadores para su formalización/ institucionalización.

### ***Recomendación 3. Promover la sistematización de las experiencias desarrolladas por los equipos y profesionales del trabajo social en los servicios de salud.***

Resulta fundamental promover la generación de conocimiento situado que permita identificar buenas prácticas en la intervención del trabajo social en la salud sexual y reproductiva y generar una herramienta específica de la atención para trabajadores sociales en la atención del aborto y posaborto. En este marco, también resultará clave profundizar sobre el estado de situación de las Residencias y Concurrencias a nivel nacional. Además de relevar en profundidad la currícula de las residencias vigentes, es necesario conocer las experiencias concretas de formación en servicio a fin de identificar obstáculos y oportunidades para el fortalecimiento del rol profesional en la ampliación del acceso al aborto y la calidad con la que se garantiza.

### ***Recomendación 4. Promover indagaciones cualitativas sobre el rol del trabajo social en la atención del aborto y post aborto desde la perspectiva de las usuarias.***

El aporte de trabajadoras y trabajadores sociales en la atención integral y de calidad se puede poner en valor también a partir de las experiencias de las usuarias. Se propone realizar estudios que identifiquen las valoraciones en torno a los aspectos y dimensiones atendidos especialmente por el trabajo social en la atención del aborto y post aborto, así como también puedan relevarse barreras y catalizadores que permitan diseñar estrategias situadas para ampliar el acceso a los derechos sexuales y reproductivos y mejorar la calidad de la atención en aborto y post aborto.

### ***Recomendación 5. Realizar un análisis de armonización normativa en las diferentes provincias.***

Este trabajo implica revisar y comparar legislaciones nacionales y provinciales de ejercicio profesional, del sector salud y de prevención y abordaje de violencias, buscando identificar divergencias y oportunidades para la jerarquización del rol profesional en la atención del aborto y post aborto.

En suma, este colectivo profesional tiene un rol decisivo en las diferentes instancias de la ruta de atención, brindan información y educación sobre derechos sexuales y acceso al aborto, tienen también un papel importante en la identificación de otras vulneraciones de derechos, en la prevención de la violencia, la promoción de la igualdad de género así como también en la coordinación de respuestas con otros servicios de la protección social. Avanzado el proceso, el trabajo social facilita los aspectos operativos de la vida cotidiana de quien decide abortar, apoya emocionalmente, acompaña y hace seguimiento durante el post aborto. Por las características propias de la disciplina y el contacto temprano con

las personas en esas circunstancias, es necesario diseñar estrategias conducentes a fortalecer el conocimiento y las capacidades de quienes cumplen este papel.

En este sentido, se cuenta con por lo menos 2 oportunidades que se sintetizan en la existencia de un contexto favorable que permitiría incidir junto con la reforma de planes de estudios de diferentes universidades para transversalizar la perspectiva de género. Como se explicó anteriormente, 13 universidades se encuentran en proceso de revisión/reforma y varias otras parecieran tener voluntad de encarar sus reformas.<sup>15</sup> Además, hay una tradición de la disciplina en el abordaje interdisciplinario y en la gestión de la intersectorialidad, lo cual no sólo permite una mayor comprensión de las problemáticas sociales sino también un ejercicio aprendido para dar respuestas integradas. En este sentido, la disciplina del trabajo social se ha desarrollado históricamente en conexión con otras disciplinas del campo social y de otras áreas de conocimiento, lo que le permite contar con una perspectiva amplia y crítica de la realidad social y coordinar estrategias complejas involucrando múltiples actores.

---

**15** Se destaca de este contexto favorable que por primera vez, en un encuentro regional (pampeano) de la FAUATS, habrá una mesa ponencias referidas a Género y ssyr (octubre 2023). En el encuentro nacional del 2022, había estado presente el tema, según refieren las entrevistadas, por primera vez con tanta presencia. A estos encuentros concurren docentes, estudiantes, organizaciones estudiantiles y redes de docentes; siendo un lugar privilegiado para entender los debates y tensiones de la disciplina en la actualidad.

## **Bibliografía**

Acevedo, Patricia; Fuentes, Pilar (2013). La formación académica en trabajo social en la República Argentina: debates y desafíos. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Alzamendi, Sabrina; Cáceres, Macarena Florencia; Huaracallo Chiri, Romina; Lindner Magrath, Stefania (2017). “La problemática del aborto en el actual sistema de salud: la experiencia de trabajo en una Consejería Pre y Post Aborto del Conurbano Bonaerense”. X Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional (X JIDEEP), Facultad de Trabajo Social, UNLP.

Aranciaga, Ignacio (2016). “Desafíos y proyectos de la formación del Trabajo Social y la Ley Federal de Trabajo Social N° 27072 en la coyuntura de alianzas neoliberales latinoamericanas”, III Foro Latinoamericano de Trabajo Social

Dosso, Daniela (2015) “Miradas integrales de la causal salud para la interrupción legal del embarazo”. Documento completo disponible en: <https://docplayer.es/50810776-Miradas-integrales-de-la-causal-salud.html>

Equipo Docente de la materia optativa “Acceso a la interrupción del embarazo en Argentina: aportes de las Ciencias Sociales y del activismo feminista (2019). Aborto legal, seguro y gratuito e intervención profesional. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Garma, Acevedo y Peralta (2013). “Precisiones conceptuales sobre lineamientos curriculares básicos y condiciones institucionales”. En La formación académica en trabajo social en la República Argentina: debates y desafíos”, Patricia Acevedo y Pilar Fuentes. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Miranda, Lara (2018). Interrupción voluntaria del embarazo. Abortando lecturas unívocas: aportes para la problematización desde el trabajo social. Villa María: Universidad Nacional de Villa María

Programa de la asignatura “Educación Sexual Integral, Salud Sexual y Aborto: teorías y abordajes feministas”. [Link al documento](#).

Red de cátedras en Universidades públicas nacionales sobre educación sexual integral y Derecho al Aborto, RUDA (2022). “Cuadernillo de Cátedras”. II Encuentro Nacional de Cátedras de Género, Derecho al Aborto y Derechos Sexuales y Reproductivos de Universidades Públicas Nacionales.

Queremos agradecer a todas las trabajadoras sociales que fueron entrevistadas quienes con compromiso y profesionalismo nos compartieron las experiencias y proyectos que vienen impulsando en la ampliación del acceso al aborto. A Soraya Giraldez, Bárbara García Godoy y Rosana Pieruzzini quienes nos actualizaron sobre las organizaciones del colectivo profesional y compartieron sus reflexiones en torno a los desafíos de la formación en la actualidad. A Gabriela Luchetti y Jonatan Konfino por hacernos puente con profesionales de las provincias de Río Negro y Buenos Aires, respectivamente, para conocer sus prácticas institucionales y territoriales concretas. A Daniela Dosso por compartir su experiencia en el Municipio de Morón y actualizarnos sobre los desafíos del trabajo social en la atención del aborto y post-aborto; y a Gabriela Pombo por compartir su visión respecto al aporte de las residencias en salud a la formación en género y derechos sexuales y reproductivos. A Daniela Chaperó y Marina Delville nuestro agradecimiento por abrirnos la experiencia de la Red de cátedras en Universidades Públicas Nacionales sobre Educación Sexual Integral y Derecho al Aborto y mostrarnos los esfuerzos que llevan adelante para instar y sostener proyectos formativos. Finalmente, nuestro agradecimiento a Susana Arminchiardi y Alejandra Zorzoli quienes en el marco de REEDAS lideran un espacio de intercambio y fortalecimiento entre colegas del trabajo social con experiencias en la ampliación del acceso al aborto.

